



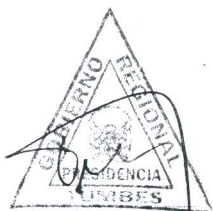
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000267 -2015/GOB.REG-TUMBES-P. Tumbes, 24 JUL 2015

VISTO;

El Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales N° 012-2015, de fecha 16 de Julio de 2015, Decreto Regional N° 000002-2015/GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 17 de Julio de 2015 y Memorando N° 491-2015/GOB.REG. TUMBES-PR-GGR, de fecha 22 de Julio de 2015, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000210/ GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 09 de Julio del 2015; y,



CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;



Que el artículo 24 de la Ley 27867, modificada por la Ley 27902 y la Ley N° 28926, establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en la que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000210-2015/GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 09 de Julio del 2015, se resuelve conformar las comisiones que participaran en la organización de la "I Audiencia Pública Regional, correspondiente al año fiscal 2015", que se realizará el 18 de Julio del 2015, en el A.A.H.H. Ciudadela Noé Urbanización Andrés Araujo Moran distrito, provincia y departamento de Tumbes;

Que mediante Decreto Regional N° 000002-2015/GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 17 de Julio del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes decreta convocar a la "I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el año 2015", que se realizara el 15 de Agosto del 2015, en el A.A.H.H. Ciudadela Noé Urbanización Andrés Araujo Moran distrito, provincia y departamento de Tumbes, encargando a la



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°... 000267 -2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 24 JUL 2015

Gerencia General Regional todas las acciones administrativas para su organización;

Que mediante Memorando N° 491-2015/GOG.REG. TUMBES-GGR, de fecha 22 de Julio de 2015, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes dispone a la Oficina de Secretaria General Regional, al haberse programado la “I Audiencia Pública correspondiente al año 2015”, realice todas las acciones administrativas con tal propósito;

Estando a lo propuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902 Artículo 23;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000210-2015/ GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 09 de Julio del 2015, que resuelve conformar las comisiones que participaran en la organización de la “I Audiencia Pública Regional, correspondiente al año fiscal 2015”, que se realizará el 18 de Julio del 2015, en el A.A.H.H. Ciudadela Noé Urbanización Andrés Araujo Moran distrito, provincia y departamento de Tumbes;

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, las comisiones que participaran en la organización de la “I Audiencia Pública Regional, correspondiente al año fiscal 2015”, las mismas que estarán integradas de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES	RESPONSABLE
COMISION ORGANIZADORA	COORDINADOR GENERAL GERENTE GENERAL REGIONAL COORDINADOR EJECUTIVO SECRETARIO GENERAL REGIONAL

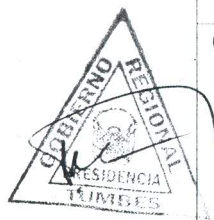


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N°... 000267 -2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 24 JUL 2015



	<p>COORDINADOR DE EQUIPO DE ASESORIA JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA</p>
<p>COMISION DE AMBIENTACION</p>	<p>COORDINADOR PRINCIPAL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION SUB COORDINADOR DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</p>
<p>COMISION DE SEGURIDAD</p>	<p>COORDINADOR PRINCIPAL SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SUB COORDINADOR JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL</p>
<p>COMISION DE PRESENTACION DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL</p>	<p>COORDINADOR PRINCIPAL GERENTE GENERAL REGIONAL SUB COORDINADORES GERENTES REGIONALES GERENTE GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GERENTE DEL PROYECTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES GERENTE REGIONAL DE</p>



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000267 -2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 24 JUL 2015

	RECURSOS NATURALES GESTION Y MEDIO AMBIENTE JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
COMISION DE DIFUSION Y COMUNICACION	COORDINADOR PRINCIPAL SUB GERENTE DE PROMOCION E INVERSIONES SUB COORDINADOR JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES
COMISION DE LOGISTICA	COORDINADOR PRINCIPAL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, las Direcciones Regionales Sectoriales y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE